

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN ANTICORRUPCCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

VIGENCIA: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2018
(Mayo - Agosto)

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en cumplimiento con su función de verificación y control en relación a lo dispuesto en los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011, en el Decreto reglamentario 2641 de 2012 artículo 5 y el artículo 7 en su párrafo transitorio publicado en la página Web de la Entidad el presente Plan, además como evaluador independiente, le corresponde la verificación y evaluación de la estrategia anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la Vigencia 2018.

La misma Ley 1474 de 2011 señala en su articulado “La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las Entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla con el propósito de orientar la gestión hacia la transparencia y eficiencia y brindarle a la comunidad herramientas para ejercer su derecho de controlar la gestión que ejecute la Institución, por intermedio de la Oficina de Control Interno realice el respectivo seguimiento a las estrategias establecidas por la Institución.

PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACION DE RIESGO DE CORRUPCION Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLO.

De acuerdo como está estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Ese Hospital Niño Jesús de Barranquilla ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un mapa de riesgo anticorrupción siguiendo los lineamientos señalados por la DAFP, asociados a los procesos o procedimientos de mayor vulnerabilidad, priorizando las causas y las medidas o acciones, a seguir con el fin de minimizarlos o evitarlos.

La Entidad cuenta con los mapas de riesgos por procesos caracterizando los eventos potenciales internos o externos a la Entidad, que pueden generar riesgos de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la Misión Institucional, buscando la forma de disminuir su impacto protegiendo así a los usuarios que vienen a nuestra Institución en busca de asistencia en salud, por lo tanto esta Oficina junto con la de Gestión de Calidad, cumplen con la labor de hacerle seguimiento para mitigarlos y así prestar un servicio con calidad, eficiencia y humanización.

Por lo expuesto en este componente encontramos:

El área de comunicación debe presentar en su página Web enlaces para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por parte de la comunidad, sin embargo, este mecanismo no está habilitado por lo tanto los usuarios tienen limitaciones para expresar sus inconformidades de manera virtual (a través de la pagina Web) aunque la Entidad cuenta con una oficina de SIAU donde exponen sus quejas; la oficina de control interno al realizarle su seguimiento evidencia debilidades en el proceso, por no estar adaptada la pagina Web a las diferentes inquietudes de los usuarios.

Actualmente se evidencia incumplimiento con relación a la no habilitación de la pagina Web para el servicio a la ciudadanía en la cual se deben publicar informes pormenorizados, proyectos , programas y servicios ofertados entre otros; como también la no publicación trimestral en las carteleras Institucionales de los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas.

Por otra parte , la Oficina Jurídica continúa garantizando la idoneidad, de la ejecución de sus Contratos Contractuales que se efectúan con los diferentes proveedores de servicios externos que cuenta la Institución, siguiendo los parámetros del Manual de Contratación, referente a

contratar según las directrices del Sistema Estatal de Contratación Pública si el caso lo amerita (Secop).

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRAMITE

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla sigue en la tarea de crear los medios que le permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con mecanismo y estrategias para identificar los trámites a los cuales puede acceder la comunidad, se debe implementar un Manual de Trámites de acuerdo a los parámetros establecidos y el debido proceso para que los usuarios soliciten información de la Entidad en forma eficaz y eficiente; en este componente, observamos que la implementación de la Historia Clínica automatizada sigue los pasos adecuados para su buen desarrollo de acuerdo a las etapas que cumple. Por otra parte, observamos el uso de los correos institucionales por parte de los funcionarios para minimizar la radicación de oficios físicos..

Existe buzón de sugerencias físico para las inquietudes y reclamos de la comunidad, los buzones de sugerencias están ubicados en los diferentes servicios, su uso es para la recepción, análisis y gestión de las quejas y reclamos por parte de los usuarios y la comunidad. La Entidad se apoya con la oficina de SIAU y Trabajo Social para atender estas demandas y darles pronta solución. Continuamos incurriendo en la no disponibilidad del link en la página web institucional para la recepción de quejas, sugerencias y reclamos que formulen los usuarios para darle solución a las mismas contribuyendo al mejoramiento del proceso de atención.

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en virtud de los principios de publicidad y transparencia realizó su Rendición de Cuentas de la vigencia 2017, a través de audiencia pública el 15 de Diciembre con el acompañamiento de la comunidad, proveedores, y demás, aplicando los principios establecidos en la norma, a fin de generar un ambiente de confianza, credibilidad y transparencia entre la ciudadanía, esta Rendición de Cuentas fue publicada en la página WEB de la Institución según lo establecido, todo este proceso se realizó siguiendo los lineamientos de la DAFP y la Supersalud en el tiempo correspondiente.

Se estableció que la oficina de Planeación con el acompañamiento de Gestión de Calidad será la encargada de coordinar las acciones determinantes para la Rendición de Cuentas de la presente vigencia programada para el 14 de Diciembre de 2018.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La ESE, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los tramites y servicios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, se debería disponer de la pagina www.eseninojesusbq.gov.co, por medio de la cual busca mejorar y optimizar los tramites y servicios que ofrece a la ciudadanía, para una mayor información a la comunidad; pero hasta la fecha se encuentra inhabilitada .

Contamos con otros canales de comunicación donde se les permite a los usuarios que vienen al Hospital la presentación de solicitudes o requerimientos a través de Buzones, correos electrónicos, telefónicos y/o presenciales.

Este proceso verificado por la Oficina de Control Interno se observa que continúa la falta de operatividad de la página Web hacia la comunidad; la Oficina de SIAU con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas deberá habilitar las estrategias virtuales que permitan interactuar con lo que desea la ciudadanía que contribuya al mejoramiento optimizando así los servicios que ofrece la ESE al público en general, lo cual ayudaría a que sus requerimientos sean eficientes y oportunos.

Esta oficina ha evidenciado conforme a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano los objetivos propuestos en cada componente, además el Plan permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

Medio Escrito.
Buzones.
Presencial.
Correo Electrónico.
Telefónico.

Atentamente,

Mario Rodríguez M.
Asesor-Control Interno